

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS SR. FRANCISCO
CARRASCO P.**

Huépil, 09 de Mayo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 815 /2012/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos Memo N° 67-2012 emanada del Director de Secplan, correspondiente a adquisición de materiales para Modulo de invernadero y compra de credenciales para día de Campo Bioleche 2012.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** la devolución de gastos al Sr. Francisco Carrasco Padilla por \$ 30.259.- (Treinta mil doscientos cincuenta y nueve pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a Fondos Prodesal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/FMMB/MWC/jcm

[Handwritten signature]